

# APLICACIÓN PRÁCTICA

EN GUATEMALA DE COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

Documento de requisitos de comunicación y visibilidad para socios de la Unión Europea

UE  
2018



UNIÓN EUROPEA

# ÍNDICE

<b>(1)</b>	Introducción.....	3
<b>(2)</b>	La Unión Europea y sus Socios Impulsan una comunicación planificada, estructurada y presupuestada.	4
<b>(3)</b>	La Unión Europea y sus Socios Garantizan la identidad visual de la Unión Europea.	5
<b>(4)</b>	Aplicaciones Prácticas.....	7
<b>(5)</b>	Comunicación y Visibilidad (aplicabilidad).....	8
<b>(6)</b>	Emblema UE.....	9
	(6.1) Historia del emblema de la UE.....	10
	(6.2) Normas básicas de identidad.....	12
<b>(7)</b>	Aplicaciones autorizadas del emblema de la UE.....	13
<b>(8)</b>	Programas Bilaterales.....	14
	(8.1) Construcción visual Programas Bilaterales.....	15
	(8.2) Estandarización de Colores.....	15
	(8.3) Uso en colores.....	16
	(8.4) Uso vertical.....	16
	(8.5) Ejemplos Bilaterales.....	17
<b>(9)</b>	Líneas Temáticas.....	18
	(9.1) Construcción visual líneas temáticas.....	19
	(9.2) Retícula de proporción y restricción.....	19
	(9.3) Altura y largo mínimo.....	19
	(9.4) Uso del espacio.....	20
	(9.5) Uso vertical.....	20
	(9.6) Uso de tipografía.....	21
	(9.7) Tipografía complementaria.....	21
	(9.8) Uso en colores.....	21
	(9.9) Ejemplos de Líneas Temáticas.....	22
<b>(10)</b>	Cooperación Delegada.....	23
	(10.1) Construcción visual Cooperación Delegada.....	24
	(10.2) Retícula de proporción y restricción.....	24
	(10.3) Uso en colores.....	25
<b>(11)</b>	Cooperación Regional.....	26
<b>(12)</b>	Cooperación Ayuda Humanitaria.....	26
<b>(13)</b>	Uso Incorrecto.....	27
	(10.1) Uso de posición incorrecto.....	28
	(10.2) Uso de colores incorrecto.....	28
	(10.3) Uso incorrecto de tipografía.....	29
	(10.4) Uso incorrecto de proporción.....	30
	(10.5) Uso incorrecto sobre fondo.....	30
<b>(14)</b>	Web y Redes Sociales.....	31
	(11.1) Medidas para Facebook.....	32
	(11.2) Medidas para Twitter.....	35
	(11.3) Medidas para YouTube.....	37
<b>(15)</b>	Aplicaciones para Materiales.....	38
	(15.1) Identificación de la Donación.....	54
<b>(16)</b>	Glosario.....	55

# INTRO- DUCCIÓN

(1)

La Unión Europea (UE) ha publicado en 2018 un documento de requisitos de comunicación y visibilidad. Dicha publicación tiene el objetivo de garantizar que todas las acciones financiadas parcial o totalmente por la UE incluyan información y actividades de comunicación para sensibilizar al público en general o a los destinatarios específicos con respecto a las razones de la acción y el apoyo de la Unión Europea en el país o la acción que se trate, incluyendo los resultados y el efecto de ese apoyo.

La presente publicación ha sido creada con el fin de establecer una mejor estandarización y uso adecuado del emblema de la Unión Europea -UE- en Guatemala, y sirve como guía para la aplicación de los requisitos de visibilidad por parte de los socios de los programas y proyectos.

En este documento se incluyen las reglas básicas del uso que se le debe dar a la identidad gráfica de las acciones de los socios de programas y proyectos, éstas deben respetarse y aplicarse como parámetros establecidos por la UE en acciones de comunicación y visibilidad.

En las siguientes páginas encontrará una descripción del uso de cada uno de los elementos visuales sobre:

- EMBLEMA
- TIPOGRAFÍA
- COLORES
- APLICACIONES

[https://ec.europa.eu/europeaid/comunicacion-y-visibilidad-manual-de-la-union-europea-en-las-acciones-exteriores\\_es](https://ec.europa.eu/europeaid/comunicacion-y-visibilidad-manual-de-la-union-europea-en-las-acciones-exteriores_es)

## LA UNIÓN EUROPEA Y SUS SOCIOS

# IMPULSAN

una comunicación planificada, estructurada y presupuestada (2)

En todo proyecto, las actividades de comunicación deben planificarse adecuadamente para contar con la estructura y presupuesto adecuado.

Es preciso ser especialmente prudente a la hora de elegir las actividades de comunicación. Al planificar se debe considerar los siguientes aspectos:

- Las actividades deben ser oportunas.
- La información utilizada debe ser correcta y precisa.
- Las actividades deben coordinarse estrechamente con la DUEG. (oficina de prensa y Oficial de proyecto).
- Identificar y dirigirse a las audiencias adecuadas claramente.
- Los mensajes deben ser apropiadas en cuanto a los recursos empleados y a los efectos esperados.

En todos los planes, es importante considerar las posibles alianzas que se pueden generar con los beneficiarios u otros proyectos de cooperación y alguna de las audiencias identificadas para establecer sinergias y optimizar recursos.

El plan estratégico de comunicación y visibilidad debe ser presupuestado en el Plan Operativo de toda acción financiada o cofinanciada por la Unión Europea. En este plan se indicarán las actividades de comunicación externa que se deben emprenderse en cada fase del proyecto; las iniciativas de comunicación y visibilidad deben utilizarse para aunar y acompañar a los hitos más relevantes.

# LA UNIÓN EUROPEA Y SUS SOCIOS

# GARANTI-

# ZAN

## la identidad visual de la Unión Europea (3)

La planificación estratégica permite identificar las necesidades en las distintas fases del ciclo del proyecto, las actividades de comunicación y visibilidad deben concentrarse en los logros y los efectos de las acciones. El proyecto es el responsable de dar la suficiente difusión a las acciones que están llevando a cabo, así como el apoyo recibido de la Unión Europea.

Existen elementos que deben formar parte de la comunicación y visibilidad de toda acción, los cuales deben formar parte del plan estratégico o incorporar los registros necesarios para una apropiada sistemización de las experiencias. Entre los distintos elementos se encuentran los siguientes:

### **A. Mensajes clave**

Es importante que desde el inicio el proyecto defina los mensajes clave que acompañarán a toda actividad de visibilidad, la vigencia de los mismos debe ser evaluada conforme avanza el ciclo del proyecto. Las autoridades del proyecto deben participar siempre en la definición de los mismos.

### **B. Fotografías**

Las fotografías son útiles para documentar los avances, los eventos y se podrán utilizar en los materiales de comunicación. Siempre que sea posible deberá registrarse los avances del proyecto mediante las fotografías, se seleccionarán aquellas que mejor ilustren los resultados de las acciones.

Se recomienda prever desde el inicio la toma, consecución o gestión de fotografía las cuales serán necesarias y apoyarán los esfuerzos de comunicación a lo largo del proyecto.

Se sugiere, **contar siempre con la autorización o gestión de las persona que aparecen en las fotografías.** En el caso de que las fotografías no pertenezcan al programa, se debe contar con una carta de cesión de derechos por parte del autor o la autorización de uso.

Como norma general, se utilizará fotografía digital con el objeto de facilitar su reproducción (para la elaboración de materiales impresos, la norma mínima de calidad es de 300 dpi).

### **A. Audiovisuales**

Actualmente la grabación de este tipo de materiales, está dentro de las posibilidades de todos los proyectos. Se puede producir videoclips breves para su difusión en páginas de Internet o en materiales de publicidad. La elaboración de un material audiovisual profesional puede que sea cara, sin embargo si existe la oportunidad de una distribución o difusión apropiada, es una herramienta valiosa a considerarse en la planificación.

### **A. Materiales Escritos**

Estos fortalecen la divulgación de los resultados de una acción específica y requieren de la creatividad y habilidad para transmitir la información.

Dentro de estos podemos considerar:

- Comunicados de prensa, que deben incluir información de interés para los medios.
- Folletos, trípticos, materiales que proporcionan información básica de forma objetiva.
- La página Web la cual deberá elaborarse en estrecha colaboración con la Delegación de la Unión Europea en el país.
- Materiales impresos diversos, entre ellos: banners, placas conmemorativas, identificación de la donación, artículos promocionales. Algunos de éstos se encuentra ejemplificados en la sección de aplicaciones prácticas o puede consultar el manual, en donde se proporciona la descripción de ciertos materiales los cuales deben ser adaptados a las acciones propias del proyecto.

## APLICACIONES

# PRÁCTI- CAS (4)

La identidad gráfica de la Unión Europea debe tener idéntico tamaño y estar situada en un lugar tan relevante como el del contratista o el socio ejecutivo. En el caso de organizaciones internacionales serán aplicables normas específicas descritas más adelante.

Es importante crear una sinergia entre las autoridades del proyecto y el responsable del área de visibilidad para lograr establecer las bases de la comunicación y de esta cuenta poder crear una identidad gráfica que acompañe en todas las acciones del proyecto.

Para tal fin todos los materiales de comunicación producidos bajo los lineamientos de la Unión Europea deben seguir un proceso de validación que se detalla a continuación:

- Los materiales, en calidad de bocetos o versiones para validación serán validados al interno del proyecto o programa.
- Los materiales serán devueltos con observaciones a los proveedores o bien validados para la elaboración de versiones para aprobación de la delegación.
- Estas versiones serán revisadas para la Delegación de la Unión Europea en Guatemala y devueltas para posibles cambios o aprobados para su producción final.
- Los materiales serán devueltos, debidamente aprobados, a las respectivas instituciones para su reproducción y difusión.

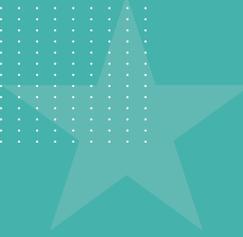
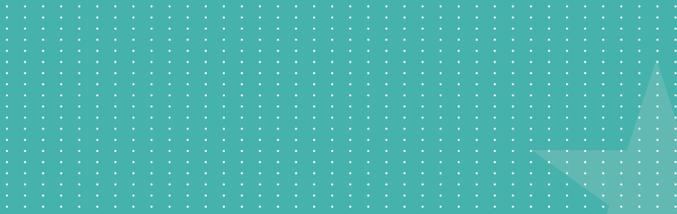
Al momento de generar los materiales visuales, se debe considerar los lineamientos expresados en el Manual de Comunicación y Visibilidad, aplicados a las necesidades propias de proyecto.

Las campañas y materiales de comunicación financiados con fondos de la UE no podrán ser objeto de usos propagandísticos para promover o rendir culto a funcionarios públicos, personalidades, partidos políticos ni promover otros tipos de acciones de comunicación desvinculadas con la naturaleza del financiamiento, por lo que se evitará el uso de slogans, logotipos y emblemas que hagan referencia a tales usos.

# COMUNI- CACIÓ

## Y VISIBILIDAD

(5)



# EMBLEMA

## UNIÓN EUROPEA

(6)

## HISTORIA DEL

# EMBLEMA

## de la Unión Europea (6.1)

### **Emblema de la Unión Europea**

No es solo un emblema de la Unión Europea (UE), sino también es parte de la unidad e identidad de Europa en un sentido más amplio. El círculo de estrellas doradas representa la solidaridad y la armonía entre los pueblos de Europa.

El número de estrellas no tiene nada que ver con el número de Estados miembros. Hay doce estrellas porque el número doce es tradicionalmente el símbolo de la perfección, lo completo y la unidad. Por lo tanto, el emblema no cambia con las ampliaciones de la UE. Las doce estrellas en círculo simbolizan los ideales de unidad, solidaridad y armonía entre los pueblos de Europa.

### **Historia del emblema**

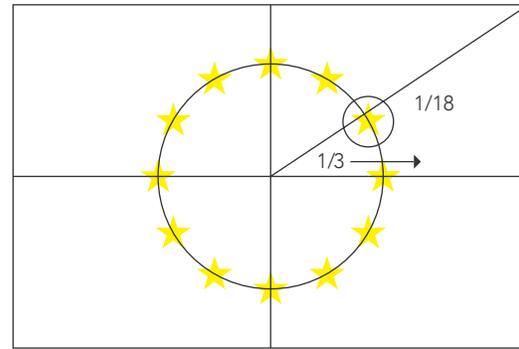
Desde su creación en 1949, el Consejo de Europa fue consciente de la necesidad de dar a Europa un símbolo con el que los pueblos europeos pudieran identificarse. El 25 de octubre de 1955, la Asamblea Parlamentaria eligió por unanimidad un emblema formado por un círculo de doce estrellas doradas sobre fondo azul. El 8 de diciembre de 1955, el Comité de Ministros adoptó esta bandera europea. La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa expresó en varias ocasiones el deseo de que las demás organizaciones europeas adoptaran este símbolo europeo en lugar de crear sus propios emblemas, para no comprometer la complementariedad, la solidaridad y el sentimiento de unidad de la Europa democrática.

Fue el Parlamento Europeo quien tomó la iniciativa de adoptar un emblema que representara a la Comunidad Europea. En su reunión de Fontainebleau de junio de 1984, el Consejo Europeo subrayó la necesidad de promover la identidad y la imagen de Europa entre los ciudadanos y en el mundo. Posteriormente, en la reunión de Milán de junio de 1985, el Consejo Europeo aprobó la propuesta del Comité «Europa de los ciudadanos» (Comité Adonnino) de adoptar una bandera para la Comunidad. El Consejo de Europa aceptó que el emblema de la Unión Europea fuera creado en 1955 y fuese representara a la Comunidad; las instituciones comunitarias empezaron a utilizarla a principios de 1986.

El Consejo de Europa y las instituciones de la Unión Europea se congratulan de que el emblema despierte cada vez mayor interés entre los ciudadanos. Corresponde a la Comisión Europea y al Consejo de Europa velar por la correcta utilización de este símbolo y adoptar las medidas necesarias para evitar la utilización abusiva del emblema europeo.

### Descripción geométrica

El emblema consiste en una bandera rectangular de color azul, cuya longitud equivale a tres medios de su anchura. Doce estrellas doradas equidistantes forman un círculo imaginario cuyo centro se sitúa en el punto de intersección de las diagonales del rectángulo. El radio del círculo equivale a un tercio de la anchura de la bandera.



Cada una de las estrellas de cinco puntas se inscribe en un círculo imaginario cuyo radio equivale a un dieciochoavo de la anchura de la bandera. Todas las estrellas están en posición vertical, esto es, con una punta dirigida hacia arriba y otras dos sobre una línea recta imaginaria, perpendicular al asta de la bandera. La disposición de las estrellas se corresponde con la de las horas en la esfera de un reloj, y su número es invariable.

### Colores Emblema

Los colores del emblema son los siguientes: el **Pantone Reflex Blue** para la superficie del rectángulo y el **Pantone Yellow** para las estrellas. La gama internacional Pantone está muy difundida y es fácil de consultar incluso para los no profesionales.

### Reproducción en cuatricromía

Cuando se imprime en cuatricromía, no se dispone de los dos colores normalizados, por lo que es preciso obtenerlos a partir de los cuatro colores de la cuatricromía. El Pantone Yellow se obtiene utilizando un 100 % de Process Yellow. La mezcla de un 100 % de Process Cyan y un 80 % de Process Magenta permite obtener un color muy próximo al Pantone Reflex Blue.

### Internet

En la paleta web, el Pantone Reflex Blue corresponde al color RGB: 0/51/153 (hexadecimal: 003399), y el Pantone Yellow, al color RGB: 255/204/0 (hexadecimal: FFCC00).

### Reproducción en monocromía

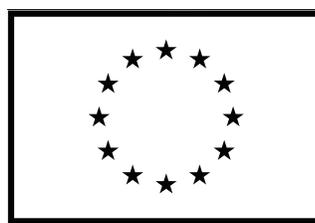
Si el negro es el único color disponible, deberá delimitarse la superficie del rectángulo con un borde negro y estampar las estrellas, también en negro, sobre fondo blanco.

En caso de que el único color disponible sea el azul (es imprescindible que sea Reflex Blue), se utilizará este como color de fondo al 100%, y se reproducirán las estrellas en negativo blanco.Blue), se utilizará este como color de fondo al 100%, y se reproducirán las estrellas en negativo blanco.

**PANTONE REFLEX BLUE**



**PANTONE YELLOW**



## NORMAS

# BÁSICAS

de Identidad (6.2)

## EMBLEMA DE LA UNIÓN EUROPEA

El emblema de la UE es el elemento de identificación común de todas las acciones exteriores financiadas, por lo tanto los parámetros visuales son importantes para un buen uso visual y así poder comunicar de manera correcta el mensaje al espectador.



## USO DEL EMBLEMA



Este uso es exclusivo sólo sobre fondos en color invertido

El tamaño mínimo del emblema debe ser de 2 cm de altura y 1.6 cm de largo.



# APLICA- CIONES

AUTORIZADAS DEL  
EMBLEMA DE LA UE <sup>(7)</sup>

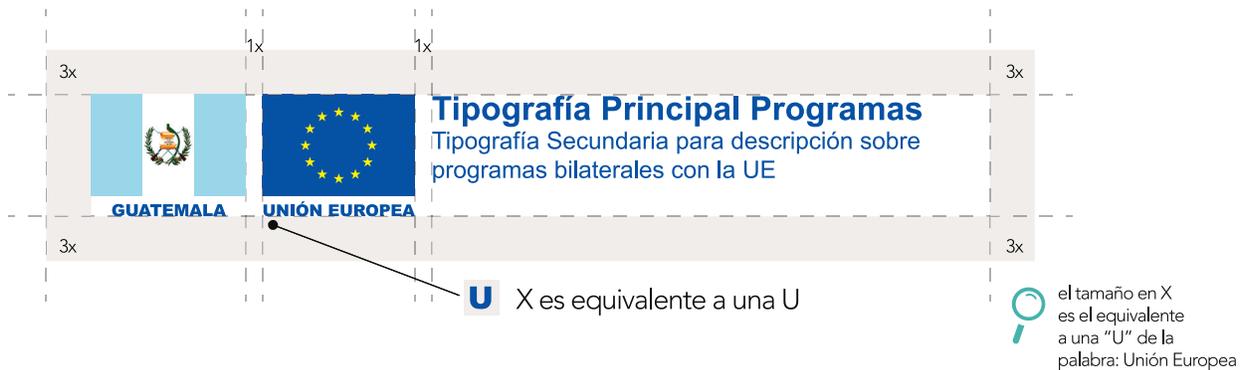
# PROGRAMAS

BILATERALES <sup>(8)</sup>

# CONSTRUCCIÓN VISUAL

## PROGRAMAS BILATERALES (8.1)

Para uso de los Programas la forma visual se conforma de la siguiente manera: el emblema de la Unión Europea y la bandera de Guatemala, así mismo el nombre del programa, tal como se ve en esta página.



# ESTANDARIZACIÓN DE COLORES (8.2)

La composición de los colores de los dos emblemas se conforman de la siguiente manera:

### CMYK

C= 100 M= 77 Y= 0 K=0

C= 0 M= 0 Y= 100 K= 0

- Pantone Reflex 100%
- Pantone Amarillo 100%



### CMYK

C= 25 M= 0 Y= 0 K= 0

C= 100 M= 77 Y= 0 K= 0

- Pantone Reflex 100%
- Pantone Cyan 25%



### RGB

R= 0 G= 82 B= 164

R= 255 G= 242 B= 0

- Pantone Reflex 100%
- Pantone Amarillo 100%

### RGB

R= 185 G= 229 B= 251

R= 0 G= 82 B= 164

- Pantone Reflex 100%
- Pantone Cyan 25%

### Full color

La bandera de Guatemala siempre se coloca el escudo a full color.

## USO EN COLORES (8.3)



 El Logotipo de entidad puede ir a un lado o abajo

## USO VERTICAL (8.4)

Cuando los textos se colocan en forma vertical por aspectos de espacio y dependiendo del fondo que se utilice se puede colocar cualquiera de las variaciones de colores descritas en el número 8.3. de manera integral, es decir blanco, negro, azul o a full color.



## EJEMPLOS

# BILATERALES

(8.5)

1



GUATEMALA



UNIÓN EUROPEA

**Programa Empleo Juvenil**Generación de Empleo y Educación  
Vocacional para Jóvenes en Guatemala

2



GUATEMALA

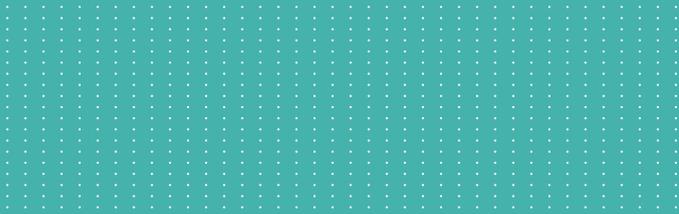


UNIÓN EUROPEA

**SEJUST**Programa de Apoyo a la Seguridad  
y la Justicia en Guatemala**Nota:**Los estándares planteados aplican únicamente en nuevos programas bilaterales.  
Los vigentes y en ejecución continúan con la norma gráfica aprobada por la UE.

# LÍNEAS

## TEMÁTICAS <sup>(9)</sup>



# CONSTRUCCIÓN VISUAL

## LÍNEAS TEMÁTICAS (9.1)

Para uso de los Programas Bilaterales la forma visual se conforma de la siguiente manera: emblema de la Unión Europea y la bandera de Guatemala, el nombre del programa, tal como se ve en esta página.

## RETÍCULA DE PROPORCIÓN Y RESTRICCIÓN (9.2)

El espacio que se debe de tener tanto de altura y de ancho para colocar cualquier otro elemento o texto debe de ser de 3x que es la medida cuadrada del espacio de trabajo. No se puede exceder más del área establecida.



## ALTURA Y LARGO MÍNIMO (9.3)

La altura y largo mínimo del emblema en el uso de publicación es importante por la legibilidad del mismo.

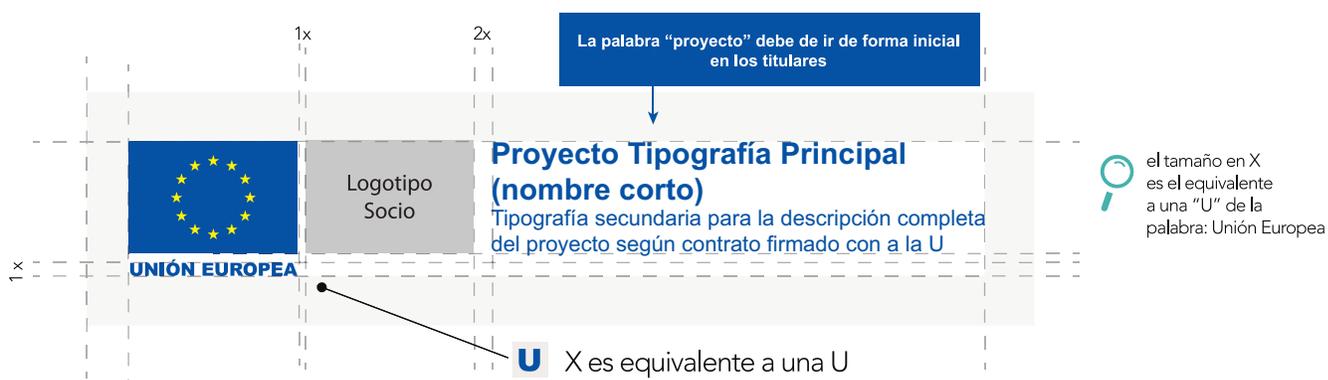
- Está establecido una altura del texto en contraposición con el emblema, sin embargo, no se puede especificar el extensión del texto horizontal ya que varía según el nombre del proyecto o programa.
- La composición completa y texto puede aumentar según su uso y aplicación pero no puede disminuir del tamaño mínimo de altura que es de 1.5 cm



## USO DEL ESPACIO (9.4)

Las medidas de separación de espacios del emblema según la escala mostrada a continuación son las siguientes:

- 2x de separación entre del emblema de la UE y el titular del proyecto o programa.
- 1x de separación entre del emblema de la UE y el nombre de la Unión Europea.
- No puede variar el tamaño de separación de los elementos (emblema y texto debe haber una reducción proporcional entre cada elemento.



## USO VERTICAL (9.5)

Este uso sigue teniendo las mismas restricciones dependiendo la escala en que se aumente o reduzcan los elementos. Regularmente es utilizado en los casos donde no hay espacio de forma horizontal.



# USO DE TIPOGRAFÍA (9.6)

Las tipografías utilizadas para el uso de nombres de los proyectos que se colocan con el emblema de la UE es:

-  **Arial Black** para nombre de la Unión Europea
-  **Arial Bold** tipografía principal para el nombra corto del proyecto
-  Arial Regular Tipografía secundaria para nombre contractual del proyecto o programa.

El tamaño de la tipografía puede variar según la Escala que se esté utilizando para el material que se elabore.



# TÍPOGRAFÍA COMPLEMENTARIA (9.7)

- Tipografía AVENIR DEMI BOLD  Uso exclusivo para títulos en textos complementarios. No en el nombre del proyecto.
- Tipografía AVENIR LIGHT  Uso exclusivo para textos

# USO EN COLORES (9.8)



**Tipografía Principal Para Proyectos**  
Tipografía Secundario Para Descripción Sobre Los  
Proyectos Acordados Con La UE



**Tipografía Principal Para Proyectos**  
Tipografía Secundario Para Descripción Sobre Los  
Proyectos Acordados Con La UE



**Tipografía Principal Para Proyectos**  
Tipografía Secundario Para Descripción Sobre Los  
Proyectos Acordados Con La UE

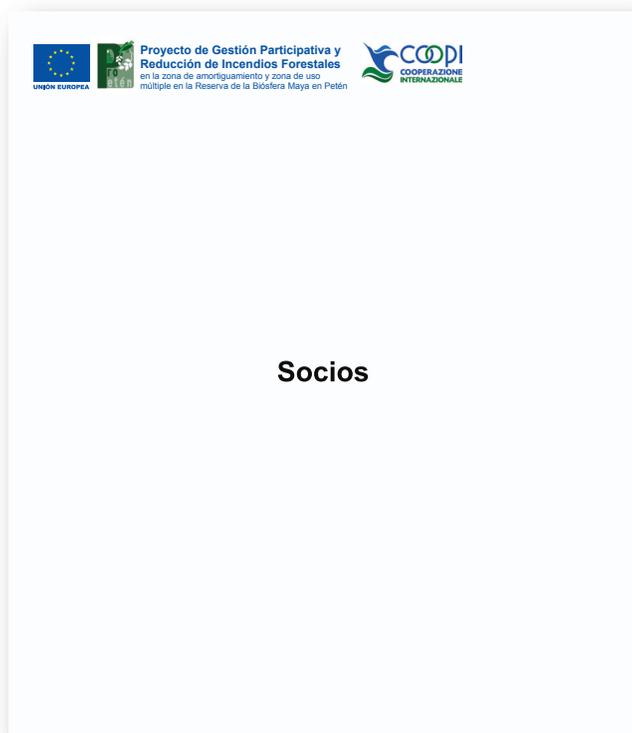


**Tipografía Principal Para Proyectos**  
Tipografía Secundario Para Descripción Sobre Los  
Proyectos Acordados Con La UE

 Este uso es exclusivo solo sobre fondos

# EJEMPLOS DE LÍNEAS TEMÁTICAS (9.9)

- 1**  **Trócaire** **Proyecto Pueblo Maya de Guatemala**  
Working for a just world. **Sujeto Político y de Derechos**
- 2**   **Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Municipal Integral**  
**y el Desarrollo Local Sostenible, con Enfoque Mancomunado**
- 3**   **Proyecto de Gestión Participativa y Reducción de Incendios Forestales**  
**en la zona de amortiguamiento y zona de uso múltiple en la Reserva de la Biósfera Maya en Petén**



**Socios**

 Logotipos de Socios parte derecha



**Nota:**

Los estándares planteados aplican únicamente en nuevos programas de líneas temáticas. Los programas que se estén ejecutando durante el presente año y se hayan aprobado se mantienen con la norma gráfica aprobada por la UE.

# COOPE- RACIÓN

DELEGADA (10)



# CONSTRUCCIÓN VISUAL

## COOPERACIÓN DELEGADA (10.1)

Para uso de la cooperación delegada la forma visual se conforma de la siguiente manera: el emblema de la Unión Europea con una separación para distinguir las distintas organizaciones de los Estados Miembros que cooperan.



# RETÍCULA DE PROPORCIÓN Y RESTRICCIÓN (10.2)

El espacio que debe de tener el emblema tanto de altura y de ancho para colocar cualquier otro elemento o texto debe de ser de 3X. No se puede exceder más del área establecida.



La separación del emblema de la UE entre los emblemas de las organizaciones es igual a 2x.



# USO EN COLORES (10.3)

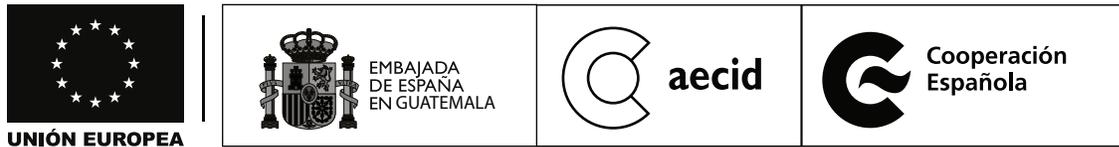
El uso oficial para la cooperación delegada incluye el emblema de la UE y los logotipos de las organizaciones representadas. La versión en color de esta construcción gráfica será la indicada para la identificación en general.

## EJEMPLOS:

Full color



Negro



Blanco



## COOPERACIÓN

# REGIO- NAL (11)

**Nota:**

Este uso de construcción visual no está especificado de forma detallada, debido a que el encargado del uso y manejo es la Delegación de Nicaragua. Se debe de comunicar con la sede en Nicaragua para homologar estos términos.

## COOPERACIÓN

# AYUDA

## Humanitaria (12)

**Nota:**

La visibilidad de los programas de ayuda humanitaria deben cumplir con las normas de visibilidad que la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas (ECHO) que se determine desde su Oficina Regional basada en Managua, Nicaragua. Contacto: [echo.managua@echofield.eu](mailto:echo.managua@echofield.eu)

El seguimiento de las acciones de comunicación y visibilidad de los programas regionales está a cargo de la Delegación de la Unión Europea en Nicaragua y ante el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Para más información pueden escribir a: [delegation-nicaragua@eeas.europa.eu](mailto:delegation-nicaragua@eeas.europa.eu)

La visibilidad de los programas birregionales UE-América Latina y el Caribe está a cargo de la sede de la Unión Europea en Bruselas. Más información de contacto en: <https://ec.europa.eu/europeaid/node/583>

Todas las acciones realizadas en temas de comunicación y visibilidad en territorio Guatemalteco, se deben de coordinar con la Delegación de la Unión Europea en Guatemala, con el Jefe de Prensa: Sergio de León.

# USOS

## INCORRECTOS <sup>(13)</sup>



## USO DE POSICIÓN INCORRECTO (13.1)

 No utilizar los emblemas en otra posición que no sea la establecida por ejemplo: los emblemas en los laterales del texto o esquinas.

**1**  **Programa Empleo Juvenil**    
 Generación de Empleo y Educación  
 Vocacional para Jóvenes en Guatemala **UNIÓN EUROPEA**

 No cambiar la posición del emblema a la inversa del texto (lado derecho).

**2** **Fortalecimiento de la Gestión Municipal Integral**    
 y el Desarrollo Local Sostenible, con Enfoque Mancomunado **UNIÓN EUROPEA**

 Por regla protocolaria en el uso de varios emblemas, el de la Unión Europea mantiene una preeminencia a la izquierda de cada material. La excepción es en proyectos bilaterales donde la preeminencia la tiene el país de apoyo.

**3**       
 EMBAJADA DE ESPAÑA EN GUATEMALA **UNIÓN EUROPEA**

## USO DE COLORES INCORRECTO (13.2)

 No cambiar el color establecido por cualquier otro color, tanto en textos como en el nombre de los emblemas.

**1**   **Programa Empleo Juvenil**   
 Generación de Empleo y Educación  
 Vocacional para Jóvenes en Guatemala **UNIÓN EUROPEA**

 No utilizar ningún otro color que no sea el establecido.

**2**  **Fortalecimiento de la Gestión Municipal Integral** y el Desarrollo Local Sostenible, con Enfoque Mancomunado 

**UNIÓN EUROPEA**

**3**  |  **EMBAJADA DE ESPAÑA EN GUATEMALA**  **aecid**  **Cooperación Española** 

**UNIÓN EUROPEA**

## USO INCORRECTO DE TIPOGRAFÍA (13.3)

 No utilizar otra tipografía que no sea Arial para los proyectos o programas de la UE.

**1**   *Programa Empleo Juvenil Generación de Empleo y Educación Vocacional para Jóvenes en Guatemala* 

**GUATEMALA** **UNIÓN EUROPEA**

**2**  **Fortalecimiento de la Gestión Municipal Integral** y el Desarrollo Local Sostenible, con Enfoque Mancomunado 

**UNIÓN EUROPEA**

 No se puede cambiar la tipografía del nombre de la UE por otra que no sea Arial Black.

**3**  |  **EMBAJADA DE ESPAÑA EN GUATEMALA**  **aecid**  **Cooperación Española** 

**UNIÓN EUROPEA**

# USO INCORRECTO DE PROPORCIÓN (13.4)

1 No estirar el emblema a lo largo. La regla es hacer el aumento o reducción proporcional de todos los elementos, respetando el mínimo establecido.



2 No estirar el emblema a lo ancho.



3 No reducir el tamaño del emblema.



# USO INCORRECTO SOBRE FONDO (13.5)

1 No colocar el emblema sobre fondos con el mismo color, se han establecido reglas específicas en el manual para su uso.

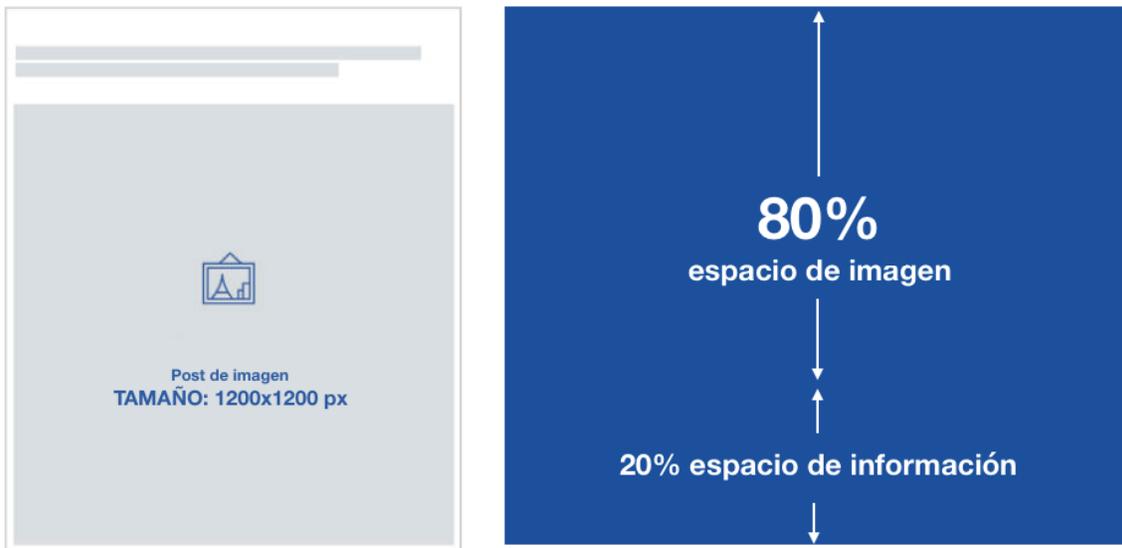
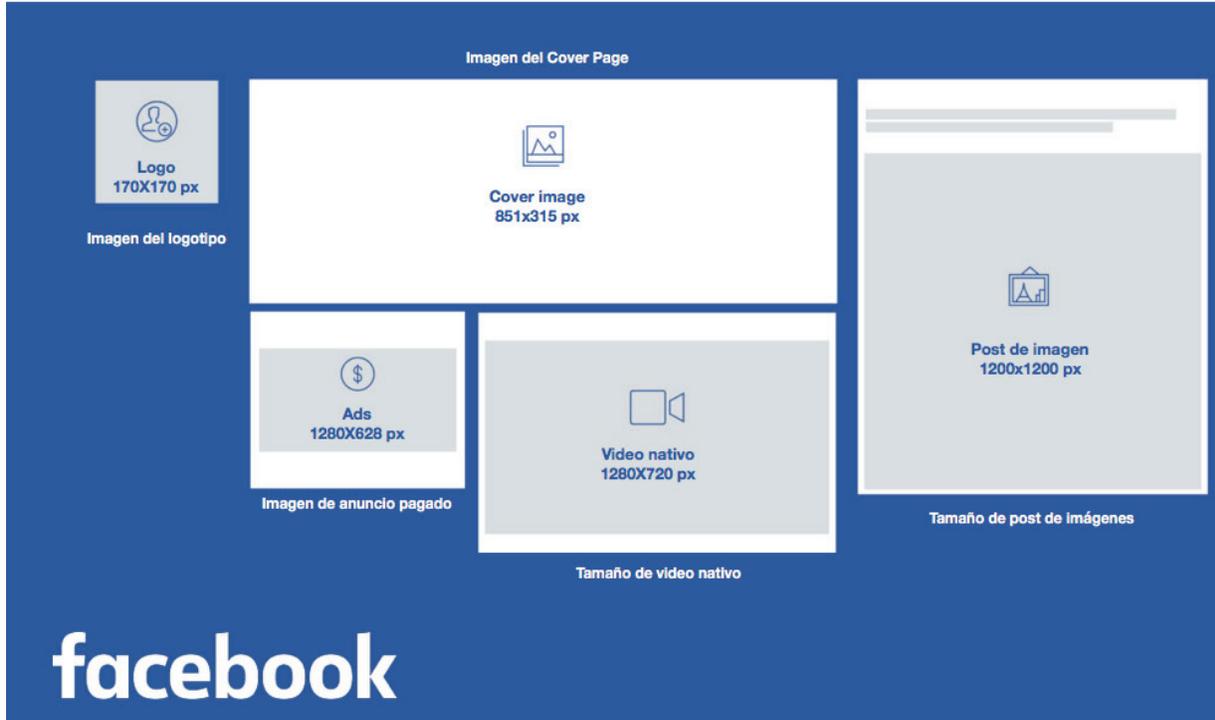


# WEB

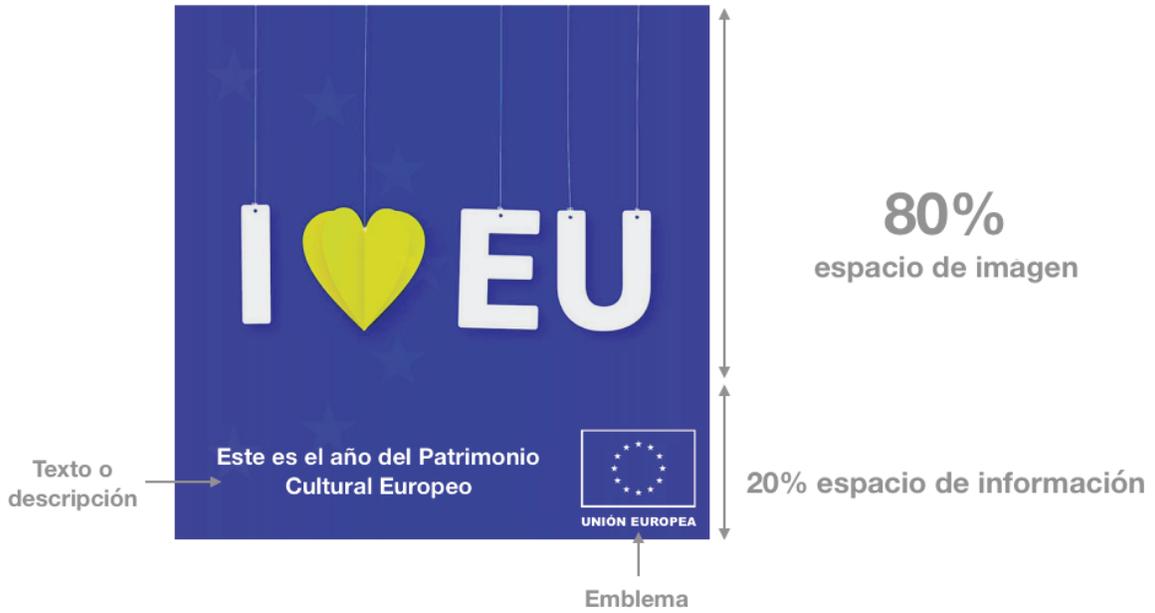
## Y REDES SOCIALES (14)



# MEDIDAS PARA FACEBOOK (14.1)



POST ESTANDARD DE IMAGEN



### EJEMPLO DE POST ESTANDAR DE IMÁGEN

Imagen del Cover Page



### COVERS



## COVERS

Uso del VIDEOCOVER



Cover video

**TAMAÑO REAL 820x462 px**  
**AREA SEGURA 820x312 px**

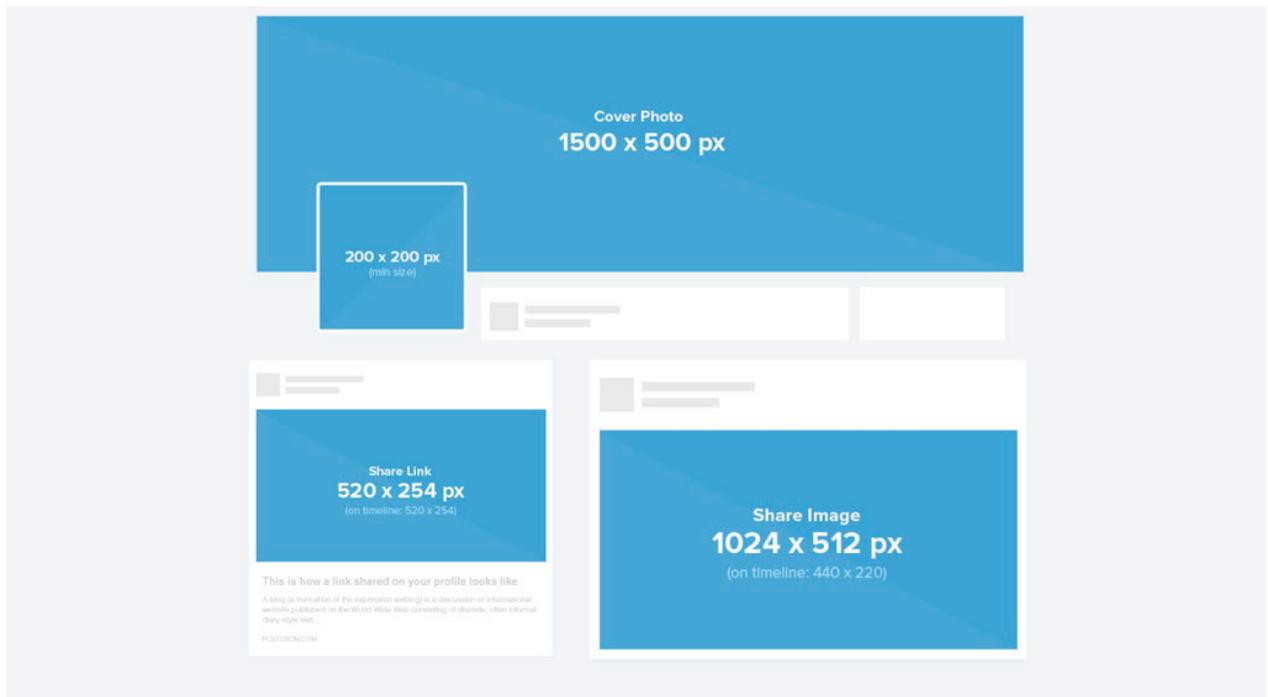
## VIDEO COVER

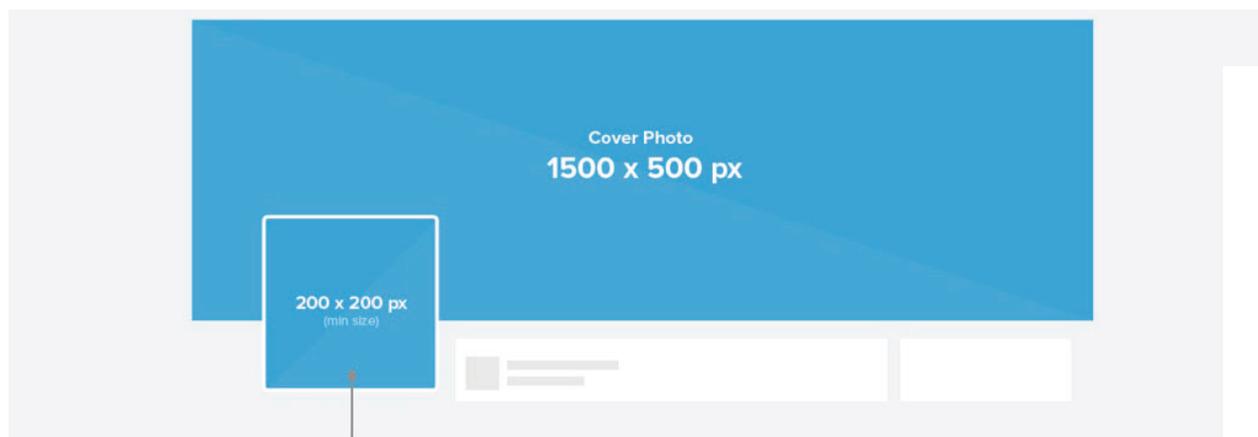
11. MEDIDAS PARA TWITTER



**ADS**

# MEDIDAS PARA **TWITTER** (14.2)





## ELEMENTOS A TOMAR EN CUENTA DEL LOGOTIPO EN TWITTER

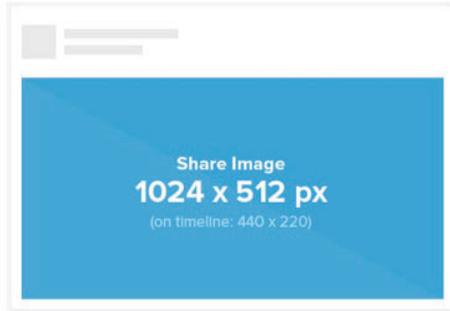
### Forma

La forma del logotipo en twitter es de forma circular y por ello Se debe de tomar en cuenta para que el mismo no se vea Cortado.

### Color

El color de la bandera varía según la red social en el formato actual por lo que debemos de seguir el mismo patrón que actualmente se establece en todas las redes sociales para que se mantenga consistencia gráfica.

## OPCIONES PERMITIDAS PARA LOGOTIPO EN TWITTER

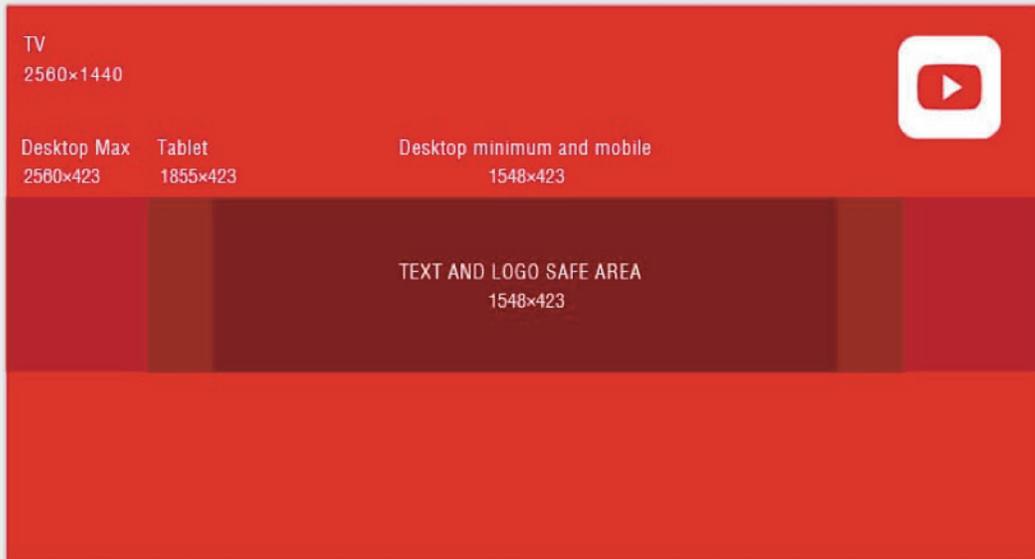


Post de imagen

# MEDIDAS PARA YOUTUBE (14.3)

## YOUTUBE

Estandarización de elementos gráficos para redes sociales y elementos web



### Portada

Este es el único elemento indispensable para tomar en cuenta en la red social pero debido a sus peculiaridades se debe de manejar según el esquema que arriba se presenta para que pueda ser responsiva y no se corte.

# APLICA- CIONES

## PARA MATERIALES <sup>(15)</sup>

# MATERIALES INSTITUCIONALES

## HOJA MEMBRETADA

La UE promueve la utilización de nombres cortos para los proyectos y programas.



## TARJETAS DE PRESENTACIÓN

Hay dos formas de uso para la tarjeta de presentación:

1. De programas
2. De Contratistas "Financiado por: Emblemas de la UE"

Puede elaborarse una línea grafica coerente para las tarjetas de los programas o tarjetas de contratistas.



# MATERIALES INSTITUCIONALES



## BLOCK DE NOTAS

La UE promueve la utilización de nombres cortos para los proyectos y programas.

## BLOCK DE NOTAS

La UE promueve la utilización de nombres cortos para los proyectos y programas.



# MATERIALES INSTITUCIONALES

## SOBRE MEMBRETADO

La UE promueve la utilización de nombres cortos para los proyectos y programas.



## SOBRE MANILA

La UE promueve la utilización de nombres cortos para los proyectos y programas.



# MATERIALES INSTITUCIONALES



## PORTADA CD/DVD

La UE promueve la utilización de nombres cortos para los proyectos y programas.



## STICKERS O ADHESIVOS

La UE promueve la utilización de nombres cortos para los proyectos y programas.

# MATERIALES INSTITUCIONALES

**Uso de gráficas**  
Deberán de prevalecer los colores establecidos para el logotipo, usando sus diferentes porcentajes.

50%	uso del suelo
15%	cultivos
20%	tierras en ocio

100%)

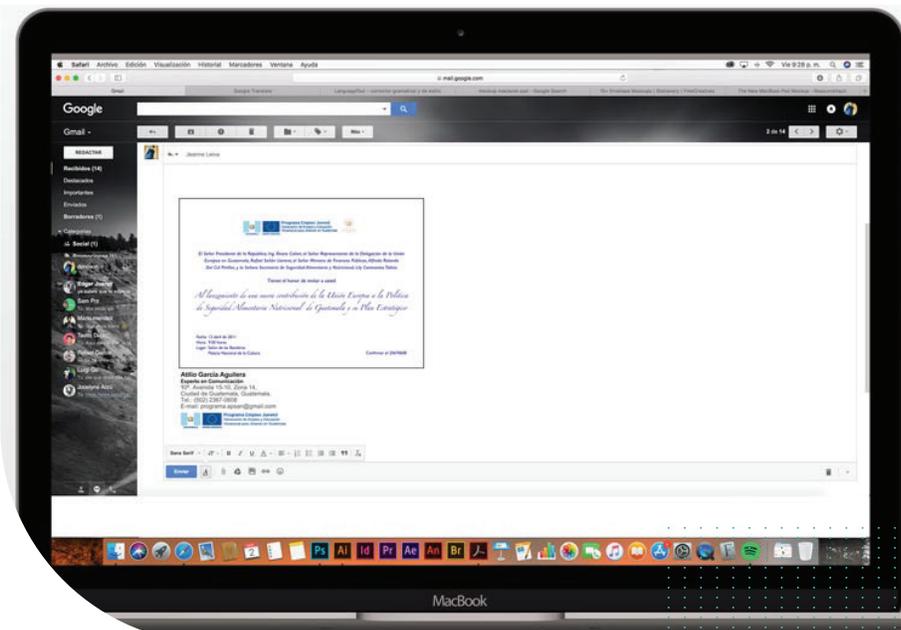
lo lea. Este texto es un texto simulado, por favor no lo lea. Este texto es un texto

lo lea. Este texto es un texto simulado, por favor no lo lea. Este texto es un texto

Programa Empleo Juvenil  
Generación de Empleo y Educación Vocacional para Jóvenes en Guatemala

## PLANTILLAS POWER POINT

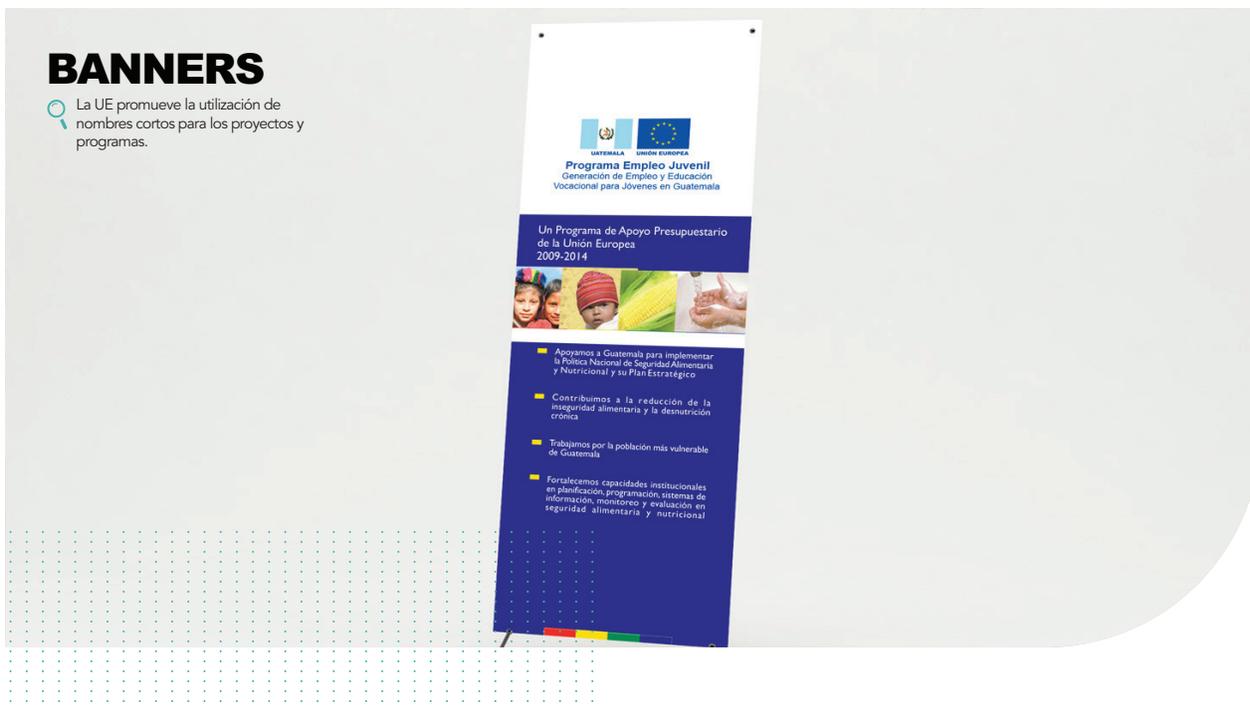
La UE promueve la utilización de nombres cortos para los proyectos y programas.



## FIRMA ELÉCTRICA INVITACIÓN EVENTO

La UE promueve la utilización de nombres cortos para los proyectos y programas.

# MATERIALES INSTITUCIONALES



# MATERIALES INSTITUCIONALES

## PLANTILLAS MANTAS

La UE promueve la utilización de nombres cortos para los proyectos y programas.



## INFORMES

La UE promueve la utilización de nombres cortos para los proyectos y programas.



# MATERIALES INSTITUCIONALES



## PRENSA

La UE promueve la utilización de nombres cortos para los proyectos y programas.

## TRIFOLIAR

La UE promueve la utilización de nombres cortos para los proyectos y programas.



# MATERIALES INSTITUCIONALES

## PORTADA INFORME

La UE promueve la utilización de nombres cortos para los proyectos y programas.



## APLICACIONES PARA PROMOCIONALES

La UE promueve la utilización de nombres cortos para los proyectos y programas.



# MATERIALES INSTITUCIONALES: HOJA MEMBRETADA



GUATEMALA



UNIÓN EUROPEA

## Tipografía Principal Programas

Tipografía Secundaria para descripción sobre programas bilaterales con la UE

### Programa de Apoyo a la Política y Plan Estratégico de Seguridad

#### Alimentación y Nutrición

10 Avenida 15-10, Zona 14. Ciudad de Guatemala.

Tels: (502) 2367-0808

E-mail: [proramamam@gmail.com](mailto:proramamam@gmail.com)



Por norma general, en la cabecera se ubicará el emblema de la UE, y en el pie de página los datos de contactos.

La medida de la hoja membretada debe de ser de 8.5 x 11 pulgadas.

# MATERIALES INSTITUCIONALES:

# NOTA DE PRENSA



GUATEMALA



UNIÓN EUROPEA

## Tipografía Principal Programas

Tipografía Secundaria para descripción sobre programas bilaterales con la UE

14 de Junio, Guatemala 2018

### TÍTULO DE LA NOTA DE PRENSA

Los nuevos proyectos se ejecutarán en más de 13 departamentos de Guatemala incluyendo a alrededor de 70 municipios del país.

Un listado descriptivo de los mismos está disponible en: [https://eeas.europa.eu/delegations/guatemala/1258/proyectos-de-la-uni%C3%B3n-europea-en-guatemala\\_es](https://eeas.europa.eu/delegations/guatemala/1258/proyectos-de-la-uni%C3%B3n-europea-en-guatemala_es)

Finalmente el embajador Stefano Gatto afirmó: "Nos alegra trabajar con socios locales y organizaciones no gubernamentales guatemaltecas y municipios guatemaltecos con la meta de fomentar y fortalecer el movimiento asociativo nacional. En su política exterior, la UE combina el apoyo al fortalecimiento de las políticas públicas, cuyo principal interlocutor son los gobiernos, con el acompañamiento a diferentes expresiones de la sociedad civil, sin preclusiones ideológicas: nuestros programas están abiertos a toda asociación que se proponga perseguir un objetivo de desarrollo en el marco legal vigente y presente propuestas válidas compatibles con las prioridades que se marcan en cada convocatoria: una sociedad fuerte, responsable y comprometida con su país es esencial para la democracia".

Asimismo se financiarán proyectos que buscan:  
 El empoderamiento y productividad de pequeños productores.  
 El diálogo político y la gobernanza con mujeres y jóvenes del área rural.  
 El mejoramiento de gestión del agua con mancomunidades.  
 La gestión participativa en reducción de incendios forestales en el norte del país.

La prevención de la desnutrición crónica, el combate a la pobreza extrema y la mejora de la calidad de vida y seguridad alimentaria y nutricional, y la prevención de la violencia contra la niñez y juventud en el área urbana del país.

combina el apoyo al fortalecimiento de las políticas públicas, cuyo principal interlocutor son los gobiernos, con el acompañamiento a diferentes expresiones de la sociedad civil, sin preclusiones ideológicas: nuestros programas están abiertos a toda asociación que se proponga perseguir un objetivo de desarrollo en el marco legal vigente y presente propuestas válidas compatibles con las prioridades que se marcan en cada convocatoria: una sociedad fuerte, responsable y comprometida con su país es esencial para la democracia".

#### Programa de Apoyo a la Política y Plan Estratégico de Seguridad Alimentación y Nutrición

10 Avenida 15-10, Zona 14. Ciudad de Guatemala.

Tels: (502) 2367-0808

E-mail: [proramamam@gmail.com](mailto:proramamam@gmail.com)



La medida de la hoja para la nota de prensa puede ser tamaño carta u oficio.

# MATERIALES INSTITUCIONALES: **SOBRES**



La medida del sobre puede ser del tamaño que escojan, de preferencia tamaño oficio.

# MATERIALES INSTITUCIONALES: INVITACIÓN FORMAL



**Tipografía Principal Programas**  
Tipografía Secundaria para descripción sobre  
programas bilaterales con la UE

La Mancomunidad de Municipios Metrópoli de los Altos con el apoyo de la Unión Europea,  
tiene el agrado de invitarle al acto del lanzamiento del:

**PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA Y PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD  
ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN.**

**Lugar:** Salón La Fuente de Pensión Bonifaz, Quetzaltenango.

**Fecha:** Jueves 12 de abril 2018 a las 16:00 hrs.

Confirmar asistencia al teléfono 77658690 o al email: [info@metropolidelosaltos](mailto:info@metropolidelosaltos)



Las invitaciones formales, preferiblemente impresas tendrán un tamaño de 7 x 5 pulgadas

# MATERIALES INSTITUCIONALES: TARJETAS DE PRESENTACION

## Programa IAAP

Instrumento de Apoyo a la Administración Pública en Guatemala  
con el Apoyo de la Unión Europea

### RAMIRO CAVERO

Jefe de Equipo - Asistencia Técnica

8a. Avenida y 21 calle, zona 1, Centro Cívico, Edif. Finanzas Públicas, Nivel 7, Guatemala  
E-mail: ramirocavero@gmail.com Celular: 5337-5442  
Teléfono: 4471-5570



Iniciativa con el apoyo de:

UNIÓN EUROPEA



## Jorge Agulla Menoni

Experto en Sistemas de Información  
Proyecto Armonizando Vidas

10ª. Avenida 15-10, Zona 14, Ciudad de Guatemala, Guatemala.  
Tels.: (502) 2367-0608 • (502) 2333-6793  
Celular: (502) 4019-6908; Fax: (502) 2337-0247  
E-mail: ing.agulla@gmail.com



PROYECTO FINANCIADO POR: UNIÓN EUROPEA

Hay dos formas de uso para la tarjeta de presentación:

1. De programas
2. De Contratistas "Financiado por:  
Emblemas de la UE"

Puede elaborarse una línea gráfica coherente para las tarjetas de los programas o tarjetas de contratistas.

La medida de la tarjeta de presentación debe de ser de 2 x 3.5 pulgadas.

# MATERIALES INSTITUCIONALES: **CARTEL O POSTER**



 La medida del cartel o poster debe ser de 12 x 19 pulgadas

# IDENTIFICACIÓN DE LA DONACIÓN (15.1)

La identificación es un requisito obligatorio que debe dejar claro que lo donado ha sido provisto por Unión Europea. Para las identificaciones que no aparecen en las aplicaciones mostradas, se mantiene el principio de "colocación destacada", es decir, la identificación debe tener unas dimensiones suficientes para ser claramente visible y no inferiores a los logotipos de cualquier otro socio.



## ETIQUETA DE DONACIÓN Y PLACA CONMEMORATIVA

### ROTULACIÓN DE VEHÍCULOS



# GLOSARIO

(16)

## **Emblema de la Unión Europea**

Representación gráfica que identifica a la unión Europea y sus acciones a nivel global, el emblema europeo no es un logotipo es la bandera Europea que simboliza tanto la Unión Europea como, su identidad y la unidad de Europa.

## **Identidad Gráfica**

Construcción visual que identifica los proyectos la cual puede estar compuesto por el emblema de la UE, logotipos de socios y nombre del proyecto.

## **Logotipo**

Símbolo conformado por isotipo y nombre que identifica a los socios o contratistas de proyectos.

## **Tipografía**

Letras diseñadas con unidad de estilo para desarrollar una labor de impresión. Hace referencia a los elementos letras, números y símbolos pertenecientes a un contenido impreso, ya sea en soporte físico o digital.

## **Cuatricromía**

Técnica de impresión empleada en la reproducción de imágenes coloreadas, que se basa en la superposición de matrices del original descompuestas en los tres colores básicos (rojo, amarillo y azul) más el negro.

## **Retícula**

La retícula es un elemento de composición que tiene toda publicación, es una regla invisible para el espectador, pero visible para quien diseña.

## **Proporción**

Es la igualdad entre 2 razones, esta se toma en cuenta gráficamente para que se mantengan los espacios y tamaños establecidos y no varíen en el proceso de diseño.

## **La "X"**

La X ejemplifica el número de "veces" que se debe de multiplicar por la proporción en un elemento gráfico.

## **Programas Bilaterales**

Cooperación que se hace con el Estado de Guatemala y sus instituciones públicas y la Unión Europea.

## **Cooperación Delegada**

Cooperación que se le delega a uno o más Estados Miembros de la Unión Europea para su ejecución.

## **Líneas Temáticas**

Cooperación ejecutada a través de autoridades locales, sociedad civil, entidades de derechos humanos, sector privado u otros actores no gubernamentales.



**Red de Enlaces de Comunicación y  
Visibilidad de los Programas**  
y Proyectos de Delagación de la Unión Europea  
en Guatemala